

# LA CRÓNICA,

PERIÓDICO LIBERAL

DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

### PRECIOS DE SUSCRICION.

En toda España 5 rs. al mes.—En Portugal, 18 rs. trimestre. Anuncios 1 real por línea para os no suscritores. Los que lo sean tendrán derecho á que se les inserte una vez al mes un anuncio que no pase de 10 líneas.—Si escudiese de este número, pagarán medio real por cada una de las que resulten de exceso.—Comunicados, á precios convencionales.

### PUNTOS DE SUSCRICION.

En la administracion del periódico, calle de Arco-agüero num. 18.  
Los señores de fuera de la capital que deseen suscribirse, se dirigirán al administrador de La Crónica, acompañando en libranza ó sellos de franqueo el importe de un trimestre.

SE PUBLICA LOS DIAS 3, 8, 13, 18, 23 Y 28 DE CADA MES.

## LA CRONICA.

El día 30 de Setiembre de 1868 se adhirió esta capital al movimiento revolucionario iniciado en las aguas de Cádiz por la marina española.

Badajoz, lo mismo que toda la provincia, lo mismo que la España entera, secundó con júbilo una revolución que, causas bien conocidas, habian hecho necesaria; y todo el país, sin exceptuar las clases mas conservadoras de la sociedad, esperaron confiadamente que aquel alzamiento nacional, llevado á cabo con tanto orden, haria desaparecer los males que venian afligiendo á España.

¿Cuántas esperanzas se han defraudado en el espacio de 24 meses.

¿Cuántos desengaños hemos sufrido los que creíamos que los partidos políticos, dando al olvido para siempre sus antiguos odios, no ofrecerian los tristes espectáculos de otras veces!

¿Estará condenado nuestro país á no ser nunca dichoso?

Nosotros que tenemos fé en la libertad, creemos que no; pero mientras las cosas no varien de rumbo, mientras subsistan algunas de las causas que hicieron precisa la revolucion de Setiembre, no esperamos que España alcance los beneficios porque viene suspirando tanto tiempo.

«Nuestro desventurado país yace sometido años há á la mas horrible dictadura» se decia en el manifiesto de uno de los Jefes revolucionarios; ¿y qué es lo que tenemos hoy? Una dictadura vergonzosa, pues que la voluntad de un sólo hombre, á quien la opinion pública es ya hostil, impera en la nacion.

«Pasando del orden político al económico, recientes están las emisiones, los empréstitos, la agravacion de todas las contribuciones» se decia tambien en el manifiesto á que nos referimos.—Y la verdad es que desde la revolucion acá se han hecho unos cuantos empréstitos, cuyas condiciones apenas se conocen, y que las contribuciones han sufrido un aumento extraordinario.

En el corriente año económico se paga por territorial, al Tesoro, mas que antes se abonaba por este concepto al Estado, á la provincia y al municipio; y si bien es cierto que se suprimieron los consumos, tambien lo es que habiéndose privado á las Diputa-

ciones y á los Ayuntamientos de lo que percibian de las contribuciones directas, se les obliga á exigir otros impuestos, para satisfacer las obligaciones provinciales y municipales.

Las inmundas camarillas que rodeaban el trono derribado en Setiembre de 1868, desaparecieron con aquel, pero en cambio un gran número de merodeadores políticos que hoy la echan de liberales y hasta de demócratas, cuando algunos de ellos han servido á las situaciones mas reaccionarias, ocupan puestos importantes y ejercen una influencia perniciosa.

La administracion que hoy tenemos es casi tan mala como la que habia antes de la revolucion.

Las grandes reformas económicas que se esperaban no se han realizado.

Los viejos partidos políticos no han cambiado su modo de ser y tienen todas las pequenezes, todas las miserias que nosotros les hemos echado en cara en mas de una ocasion.

El trono constitucional que muchos esperaban ver restablecido, no existe.

La república, porque suspiraban los demócratas mas avanzados, tampoco ha llegado á establecerse.

No há, pues, mas que la interinidad, pero la interinidad perpétua; la interinidad que disgusta á los monárquicos, que disgusta á los republicanos, que disgusta á todo el mundo.

Los periódicos ardientemente ministeriales, que son bien escasos por cierto, quieren hacer ver que la situacion actual es la mejor de las situaciones y que España entera es dichosa. ¡Cuánta ceguedad! ¿Cómo ha de ser feliz la nacion dominada por la miseria; la nacion en que los contribuyentes no pueden soportar las cargas públicas; la nacion en que el Estado deja morir de hambre á innumerables familias cuyos sueldos no paga; la nacion en que las Diputaciones y los Ayuntamientos no pueden cubrir sus obligaciones por falta de medios; la nacion que sostiene un ejército superior á sus fuerzas?

Mientras estas causas de perturbacion y de disgusto subsistan; mientras los partidos políticos no tengan mas amor á la patria; mientras los hombres del poder no hagan una política levantada; mientras no dejen de ser los satélites de otras naciones; mientras las reformas que se esperaban no sean una verdad, España no será dichosa, ni quedará satisfecha de

la revolucion de Setiembre de 1868.

### DATOS CURIOSOS.

Hoy que los absolutistas se empeñan en demostrarnos las ventajas de su sistema bajo el punto de vista económico creemos oportuno dar á conocer á nuestros lectores los siguientes datos que entresacamos de la obra «Los ministros en España desde 1860 á 1869.»

Debemos advertir á nuestros abonados que estos datos los tomó el autor de dicha obra, de un estado que de real orden se formó hace años.

El Sr. Conde de Aranda, decano del Consejo, por sueldo y emolumentos correspondientes á esta plaza.	134.776
Id. como Capitan general de los reales ejércitos, empleado.	120.000
El Sr. Duque de Alcudia, (Godoy), como Consejero, por sueldo y emolumentos.	134.776
Id. como primer Secretario de Estado y del Despacho.	480.000
Id. como Capitan general de los reales ejércitos.	120.000
Id. como Sargento mayor de Guardias, el sueldo de Capitan.	60.000
Id. por franquicias.	8.400
El Sr. D. Antonio Valdés, como Secretario de Estado y del despacho de Marina.	400.000
Id. por emolumentos de la plaza de Consejero de Estado.	44.776
El Sr. D. Gerónimo Caballero, por emolumentos de Consejero.	14.776
Id. como decano del Consejo de Guerra con el sueldo que goza el Secretario de Estado y del despacho de Guerra.	310.000
El Sr. Conde de la Cañada, por sueldo y emolumentos de Consejero.	134.776
Id. como Gobernador del Consejo de Castilla, incluso el sueldo de la plaza de Camarista.	264.529
El Sr. Marqués de Bajamar, por sueldo y emolumentos de Consejero de Estado.	134.776
Id. como Gobernador del Consejo de Indias.	198.420
El Sr. D. Manuel Antonio Flores, por su sueldo y emolumentos de Consejero de Estado.	134.776
Id. como Teniente general empleado.	90.000
El Sr. Conde del Asalto, id. en todo como el anterior.	224.776
El Sr. Conde de Campomanes, como Gobernador del Consejo de Castilla incluso el sueldo de Ministro de la Cámara.	264.529
Id. por gajes ó emolumentos del empleo de Consejero de Estado.	14.776
El Sr. Conde de Altamira, por gajes y emolumentos de Consejero de Estado.	14.776
El Sr. Duque de Almodovar, por sueldos y emolumentos de Consejero.	134.776
Idem como Mayordomo mayor que fué de la señora D.ª Maria Ana Victoria.	67.500

El Sr. Conde de Colomera, por sueldo y emolumentos de Consejero de Estado.	134.776
El Sr. Marqués del Socorro, por todo.	134.776
El Sr. D. Eugenio Llaguno, Secretario del Consejo por honores, sueldo y emolumentos de Consejero.	134.776
Id. como Consejero primer rey de armas de la orden del Toison.	1.320
El Sr. Galvez, por Secretaria, sueldo y mesa.	400.000
Id. por gobierno del Consejo de Indias.	198.000
El Sr. Grimaldi, por su sueldo.	120.000
Gratificacion por mesa.	180.000
Id. para que se pudiese mantener con mas decencia.	180.000

»Estos poquitos empleos costaban á la Nacion 4.989.560 reales.

»No es extraño que pudieran asistir á los saraos cargados de perlas y brillantes; tampoco lo es que dejasen á sus hijos pingües mayorazgos.

»Para que mis lectores juzguen la magnitud del pellizco que tiraban al presupuesto aquellas hormiguitas, vean ustedes un presupuesto de gastos generales; el demostrará la desproporcion escandalosa que habia en los gastos:

La Casa Real costó en el año 1799.	105.180.774 rs. 21
El Ministerio de Estado.	45.483.729 20
El de Gracia y Justicia.	7.962.367 10
El de la Guerra.	955.602.926 10
El de Hacienda.	428.363.513 10
El de Marina.	300.146.056 24
Total.	1.842.744.367 27

## LA GUERRA CONTINUA.

Las esperanzas que se habian concebido de que una paz honrosa pondria inmediato término al conflicto franco-prusiano, se han desvanecido completamente.

Las conferencias que Thiers primero y Favre despues han celebrado con el canceller Bismark, han sido infructuosas.

La guerra pues, continuará con mayor ardimiento, con mas violento empuje.

Así lo quiere el rey Guillermo, cuyo desvanecimiento por las victorias obtenidas en los campos de batalla, le ha producido una ambicion desmedida. Sus exigencias para entrar en un armisticio, son tan inmoderadas, que han indignado al pueblo francés.

El Gobierno provisional ha dado cuenta al país del resultado ineficaz de sus gestiones por medio de la siguiente proclama tan enérgica como digna.

«A la Francia: Antes de que sea atacado Paris, Mr. Jules Favre, ministro de Negocios extranjeros, ha querido ver á Mr. de Bismark para conocer las disposiciones del enemigo. Hé aquí la declaracion de este: La Prusia quiere continuar la guerra, y que la Francia quede reducida á potencia de segundo orden.

Prusia quiere la Alsacia y la Lorena hasta Metz por derecho de conquista, y para consentir en un armisticio ha osado pedir la rendicion de Strasburgo, de Toul y de Mont-Valerien. Pa-

ris, exasperado, se enterrará antes entre sus ruinas. A tan insolentes exigencias no se puede contestar, en efecto, mas que con una lucha sin tregua.»

La imparcialidad, el amor á la justicia y á la humanidad, nos obligan á condenar la conducta del rey Guillermo.

Su concepto ante la Europa ha cambiado completamente. Cuando instigado por el insensato reto del gobierno de Napoleon, fué con sus ejércitos á pelear con las huestes imperiales en las orillas del Rhin, nadie podia con justicia dirigirle una palabra de censura.

Entonces, aunque el sucesor de Federico el Grande tenia indudablemente la conciencia de sus actos, comprendió que necesitaba del apoyo moral de Europa y por esto se apresuró á declarar de la manera mas solemne que no hacia la guerra á la Francia, si no al imperio que le habia provocado.

El imperio cayó ante el empuje de las armas prusianas: el Rey se apoderó de la persona de Napoleon III. de un ejército valiente y numeroso y de una plaza fuerte de gran importancia que era eficaz garantía de las ventajas alcanzadas.

¿No era este el límite que el futuro Emperador alemán habia puesto anticipadamente á la lucha? ¿No debia siquiera fuese en cumplimiento de su *real palabra* solemnemente empeñada, haber suspendido la invasion del territorio francés, manifestando sus disposiciones á tratar de la paz con un gobierno legitimamente elegido?

Esto es lo que todo el mundo tenia derecho á esperar del monarca prusiano. Ahora ya no se satisface con la caída del poder personal, con la derrota del ejército francés, con la ocupacion de una plaza fuerte; pretende desmembrar considerablemente el antiguo territorio imperial hasta dejarlo reducido á potencia de segunda orden, invocando el brutal derecho de la fuerza, desoyendo la voz de la justicia é hiriendo á un pueblo valiente y sufrido en lo mas sagrado é inviolable.

Pero aunque los gobiernos de la raza latina, aunque todos los Estados de Europa permanezcan en la funesta pasividad en que se han encerrado, creemos que Prusia no há de realizar sus propósitos, si no despues de una lucha inmensamente mas horrible y sangrienta que la que hasta hoy há sostenido.

El pueblo francés há recobrado sin duda alguna su antigua virilidad y energia: buena prueba de ello es la defensa heroica de Strasburgo, de Metz, Melun, Phalsburg y otras plazas desde larga fecha sitiadas y la fiera resistencia que se prepara en la capital.

Cuando un pueblo defiende su hogar, humillado por la planta del extranjero, la independencia de su patria invadida por un Monarca ambicioso, hace tales esfuerzos de valor, soporta con tanto denuedo las mas rudas fatigas y los mas crueles sufrimientos, que raya hasta lo imposible. Recuerdense sinó las gloriosas hecatombes de Gerona y Zaragoza, páginas las mas brillantes de nuestra historia moderna.

Medite acerca de esto el Rey Guillermo y de seguro que moderará sus planes de conquistador, sino quiere esponerse á la indignacion de la Europa y al justo castigo que en breve plazo reciben los Monarcas ambiciosos que en su ciego orgullo no quieren escuchar la voz de la justicia.

La separacion de algunos altos funcionarios trae muy preocupada á una gran parte de los periódicos madrileños. Sostienen unos que escosa resuelta el dar el cese á D. Salustiano y al general Izquierdo, al primero por haberse separado de las instrucciones del gobierno, poniendolo en berlina y es-

poniendolo á la mal querencia del Rey de Prusia, con quien parece hay decidido propósito de estar bien, y el segundo por las graves declaraciones que há hecho en su ultimo artículo publicado en «El Puente de Alcolea.» Otros afirman que el general Prim, mas habil que sus colegas, no se atreve á poner la mano en estos asuntos y que se esfuerza en esperar á que se resuelvan por si mismos, teniendo en cuenta el patriotismo de los interesados: tambien se asegura que no quiere admitir la dimision de Caballero de Rodas *siete veces presentada*, aunque no le faltan deseos de mandar á Cuba á su amigo el general Córdoba.

Veremos como se resuelve todo esto, asi como el conflicto producido por la actitud del Ayuntamiento de Madrid acerca de la suspension de las leyes provincial y municipal.

Hace algunos dias que salió el señor Gemme y Fuentes, Gobernador que ha sido de Badajoz, para la provincia de Salamanca á donde vá con el mismo destino. El Sr. Gemme entró bajo malos auspicios en esta provincia y há salido sin el sentimiento de nadie. Dicha autoridad á poco de estar aquí se indispuso con casi todas las Corporaciones, se buscó la enemiga de los partidos que valen y quedó mal, en fin, con todo el mundo. Su marcha, pues, es natural que no haya producido pesar en muchas personas. Ahora se dice que la violenta conducta del Sr. Gemme, es debida mas que á sus malas condiciones de carácter, al mal sentido y peor consejo de las personas que le rodeaban: nosotros en efecto nos resistimos mucho á creer que haya una autoridad que por puro capricho quiera crearse situaciones tan desfavorables y hacemos al Sr. Gemme la justicia de que sin las escitaciones de ciertas personas que han llevado á su cabeza odios y rencores de localidad, no se habria colocado en situaciones tan difíciles como las que ha atravesado aquí atacando á ciertas corporaciones, á partidos, á individuos y á periódicos. Agréguese á esto que las personas que le rodeaban continuamente carecen de simpatias en el país, y al suponerlos inspiradores de sus actos, reflujia sobre el Sr. Gemme, no solo la aversion que sus medidas producian, si no tambien la odiosidad de los que se suponian Consejeros. Nosotros no conservamos ningun rencor al Sr. Gemme; lo hemos creído siempre victima del error y del engaño. A nosotros ningun mal nos ha causado, y si á otras personas á podido mortificar, bien le han hecho purgar sus faltas. Sirva esto por lo menos de aviso á todas las autoridades para que en lo sucesivo no se sometan á funestas influencias, que en último resultado no les traen mas que el descrédito.

Al fin ya sabemos que dentro de cuatro meses tendremos ayuntamientos y diputaciones con arreglo á las nuevas leyes municipal y provincial. Segun el decreto publicado en la «Gaceta», en la primera quincena de enero se verificarán las elecciones de diputados provinciales, y en la segunda la de concejales. Despues de veintiocho meses de revolucion, se normalizarán revolucionariamente el municipio y la provincia, y eso si es que las nuevas leyes pueden ser aplicadas, porque se ofrecen no pocas dificultades para ello.

Algunos periódicos de Madrid dicen que la operacion de credito en metálico sobre las minas de Almaden para que autorizaron las Cortes al Gobierno, y el señor ministro de Hacienda llevó á efecto con la casa de Rotschill, de Paris, se aplicó íntegra al Banco de la misma capital á cambio de bonos del

Tesoro, de los que este establecimiento tomó al 69 por 100. Este hecho, tal como lo refieren dichos periódicos, nos parece increíble, entre otras razones, porque el decreto de 28 de Octubre de 1868, convertido en ley por las Cortes Constituyentes, establece que la amortizacion del capital del empréstito de dos mil millones de reales efectivos en bonos del Tesoro, debe verificarse por medio de sorteos.

Con arreglo á esta cláusula legal, la lámina de dichos títulos, sobre la cual se hizo la emision, dice lo siguiente:

«El pago de la renta y amortizacion del capital por medio de sorteos, que han de celebrarse en fin de cada uno de los años desde 1868 á 1888, se garantiza con el depósito en el Banco de España de pagarés de compradores de bienes desamortizados como nacionales, de los que constituyeron el patrimonio de la corona y de las minas y montes del Estado, cuya enagenacion se decretare.»

Estas palabras están en los bonos, y en ellas descansa la buena fé de los que adquirieron esta clase de créditos. Las minas del Estado, forman parte de las garantías aplicadas á la amortizacion y pago de interes del nuevo papel creado, y todos los que están en posesion de él, tienen derecho á que los valores de las minas ingresen en el Tesoro público para reforzar el fondo amortizador, y nadie puede reclamar, ni el Gobierno conceder un privilegio especial. Si este privilegio le obtuvo el Banco de Paris, grave será la responsabilidad del hombre público que puso su firma en el célebre contrato de que dan cuenta nuestros colegas.

Toda amortizacion de bonos que proceda de un acto distinto del sorteo, es ilegal y atentatorio á los intereses públicos.

Creemos de tal importancia el asunto que nos ocupa, que llamamos sobre él la atencion de todos nuestros colegas, cualquiera que sea el partido político en que militen.

Las siguientes noticias que tomamos de *La Conviccion* periódico de Barcelona no son verdaderamente consoladoras.

«Ayer dióse orden para que á las nueve de esta mañana se pegase fuego al entarimado que hay en las aguas del puerto, por considerarse que allí existe el principal foco de la enfermedad reinante; pero, segun se nos ha asegurado por persona competente, poco antes de empezar tal operacion se há dado contra-orden en vista de la gran oposicion que ha hecho el comercio de esta plaza.»

«Barcelona empieza ya á presentar el caracter de una ciudad invadida por un agente epidémico. La Rambla, los paseos, las calles todas se encuentran casi desiertas en comparacion de lo que sucede en estado normal, y en muchas de estas últimas se ven un sin número de tiendas cerradas, principalmente en las de Fernando, Jaime I y platería. Si por desgracia la fiebre amarilla llega á tomar algun mayor incremento, dentro de pocos dias la ciudad condal vá á presentar el aspecto mas triste y desconsolador que imaginarse pueda.»

«Parece que á consecuencia de haberse paralizado algunos trabajos y caer varias familias de lo mas indispensable para la vida, se ha pensado organizar juntas de barrio para que auxilien á los respectivos alcaldes á fin de que la distribucion de socorros que vá á realizar el Ayuntamiento se haga con justicia y equidad, y únicamente á las personas que verdaderamente los necesitan.»

El dia 23 ocurrieron en la inmediata ciudad de Elvas, (Portugal) algunas escenas lamentables.

En el sitio donde se celebra la feria, dos jóvenes, parientes por cierto, tuvieron una ligera cuestion. Otro pariente suyo que se encontraba allí cerca, trató de poner término á la disputa y á ello quiso contribuir tambien un músico del regimiento infantería de Luchana. Acercáronse entonces algunos soldados portugueses de infantería y á pesar de decirseles que aquello no era nada y que podian retirarse, empezaron á castigar al músico.—Este, segun nos aseguran, dió una soberbia bofetá á uno de los soldados, lo cual no tiene nada de extraño, pues el hombre que se vé maltratado injustamente, natural es que procure defenderse. Mediara ó nó el bofetón, lo que no ofrece duda es que acudieron á galope, atropellando á todo el mundo, varios soldados de caballería que dirigieron algunas estocadas al músico causándole dos heridas; y como si esto no fuera bastante, en aquella especie de carga que dieron á todo galope, como si tuviesen delante un enemigo formidable, derribaron una pobre muger, portuguesa por cierto, que segun se dice há muerto ya.

Y no fué esto solo lo que ocurrió, pues segun tenemos entendido un soldado maltrató á dos jóvenes á causa del grave delito de tocar en las calles una guitarra.

Nosotros, imparciales siempre, confesamos que otros años, en la época de la feria, ha habido españoles que dando una idea bien triste de su cultura y de su civilizacion, han originado en Elvas graves escándalos, que nosotros no hemos podido menos de condenar; escándalos á los cuales tal vez se deba que en esa época nuestros vecinos estén prevenidos y dispuestos á no tolerar ya semejantes abusos; pero estos no justifican el proceder harto censurable de los soldados portugueses el dia 23 que pudo traer graves consecuencias. Pues qué una ligera disputa puede ser nunca motivo para que la fuerza pública haga uso de sus armas y hasta simule ya que no dé, una carga de caballería contra gentes indefensas? No debe emplearse ante todo la persuasion para poner fin á una disputa, sobre todo si en ella figuran extranjeros, á los que por esta circunstancia debe tratarse con mas consideracion si cabe?

Esperamos que las autoridades militares de Elvas harán comprender á los soldados cuya conducta hemos referido, que obraron malamente; y esperamos tambien que nuestros compatriotas, cuando vayan á Portugal, no den lugar con su comportamiento, á la queja mas pequeña, al mas leve resentimiento.—Acuérdense de que son españoles y conspiren á que se forme de su país una idea muy elevada.

De este modo únicamente habrá lazos de amistad y de afecto entre los habitantes de los dos países.

El dia 26 del actual fueron objeto de malos tratamientos, por parte de algunos hombres y muchachos, varios portugueses que se presentaron en la plaza mercado de esta capital en demanda de trabajo viéndose obligados á abandonar la poblacion.

La causa de un proceder tan incalificable lo fué el que los portugueses estaban dispuestos á trabajar en la vendimia por un real menos. Y que no puede cada cual prestar un servicio por el precio que le acomode? ¿Puede nadie impedir—legalmente se entiende—que el que quiere hacer un trabajo cualquiera, emplee en él las personas que mas sean de su agrado?

Escitamos el celo de las autoridades para que eviten la repeticion de tales escenas, entregando á sus autores á los tribunales, caso de que las reproduzcan.

*La Fusion* sale á la defensa de don Baltasar Gemme en la cuestion que ha

sostenida con cierto concejal del Ayuntamiento.

En el número inmediato en que dispondremos de mas espacio que hoy, diremos dos palabras al colega solo por pura cortesía, pues con su defensa nada ha conseguido.

Sigue y aun podríamos decir que crece la animación en los Barros, con motivo de las obras del ferro-carril de Mérida á Sevilla. El ingeniero concesionario Sr. Pastor ha llegado á Zafra, á activar los trabajos de la seccion central, que se extenderán muy pronto hasta Villafranca. Abrigamos la gratísima esperanza de que este año, será el último que se vaya en carruaje desde Mérida á la feria de Zafra, una de las mas importantes y concurridas de Extremadura y de toda España.

Con motivo de la inauguración de las obras, dá mañana 30 un banquete el Ayuntamiento de Zafra y la Junta de accionistas de aquella poblacion al concesionario y sus ingenieros.

Para hoy están citados por el Ayuntamiento de Villafranca los mayores contribuyentes y personas notables de la poblacion, con objeto de auxiliar á la sociedad del ferro-carril en la vasta escala que aquel rico pueblo puede hacerlo. Análogas juntas municipales se preparan en Almendralejo, los Santos, Santa Marta, Fregenal etc., y el entusiasmo natural por esta fecunda empresa, cunde como una chispa eléctrica por todos los pueblos extremeños.

Preguntamos á quien lo sepa y quiera decirlo, lo siguiente:

¿Es cierto que uno ó varios vecinos de la ciudad de Llerena, representaron en debida forma y bajo fundamentos incontestables, contra el hecho de ejercer el cargo de Alcalde, un sugeto en quien concurría la circunstancia de ser al propio tiempo Procurador del Juzgado, en ejercicio?

¿Lo es así tambien que el expediente de incompatibilidad fué resuelto, y que el Sr. Ministro de la Gobernación declaró aquella, mandando en su consecuencia que cesase en el cargo de Alcalde indicado mandatario público?

¿Y es igualmente cierto que por el Gobierno civil de esta provincia se cursó la resolución de *cese* al Presidente de la Corporación municipal de Llerena, para que el Procurador *cesase* en el cargo?

¿Y que van trascurridos algunos meses y aun no se ha cumplido con lo mandado?

¿Y que en Llerena, donde tan fácilmente se entona el himno de Riego como el de Garibaldi, se ha establecido de oficio el Trágala, ó lo que es mas claro: que á Tirios y Troyanos se les hace *tragar* al susodicho Alcalde? (1)

Y que de todo lo preguntado tiene la culpa un tal Juan *sin miedo*?

Al pie de estas líneas insertamos la representación que el Ayuntamiento de Valencia de las Torres, ha dirigido á la Diputación provincial, en la que propone la compensación de los gastos de extinción de langosta de aquel término, cuya suma, pretende que se cobre de menos al vecindario, al verificar la recaudación de los fondos repartidos para cubrir el contingente provincial. Los fundamentos en que el municipio estriva su pretension, no pueden ser mas atendibles; siendo de notar que la Corporación ha tenido la prudencia de no ocuparse de sí propia al enumerar los móviles de su acuerdo.

Efectivamente; deja á la Diputación que se fije en consideraciones de otro orden, que no pueden esconderse á su juicio, y nosotros á fuer de imparciales, creemos que la causa que los esponentes callan, es la mas atendible y grave é interesante; se relaciona con el prestigio que debe rodear siempre á toda autoridad, moralmente muerta cuando llega á renacer en sus subordinados la desconfianza de la lealtad de sus actos públicos. El Ayuntamiento citado, en virtud de ciertas indicacio-

nes hizo una promesa á los hacendados y clase jornalera de Valencia de las Torres, en virtud de la cual unos y otros prestaron capital y trabajo para extinguir la langosta; esta promesa, es necesario cumplirla, y si la Diputación provincial es tan celosa de su buen nombre como el municipio recurrente lo es del suyo y del cumplimiento de su deber, es indudable que el acuerdo de aquella responderá á la justa pretension de este.

Dice así la exposicion:

A LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL.

Las manifestaciones de descontento hechas en mas de una ocasion por los vecinos de esta villa al ver que aun no han sido retribuidos de su trabajo personal de extinción de langosta, prestado en virtud de promesas hechas por el Municipio en dias de calamidad; el no menor disgusto de aquellos que contribuyeron con sus capitales á salvar al pueblo de una ruina cierta é irreparable; el convencimiento doloroso de que, muy en breve habrá de ser necesaria nuevamente la cooperación del vecindario y del forastero, así del jornalero como del hacendado para contraerstar los efectos de la plaga que ya aparece embrionaria, en terrenos de este término municipal; el temor, finalmente, de que no respondan aquellos á otro llamamiento, y venga á crearse con su negligencia un estado de inquietudes y de aflicción haciéndose inevitables las pérdidas que son consiguientes á la invasión de plaga tan destructora, causas son entre otras altamente poderosas para que el Ayuntamiento que suscribe, llame sobre ellas seriamente la atención de V. E.

Esta Corporación, omite descender á consideraciones de otro orden, pues no duda que habrá V. E. de establecerlas dentro del recto criterio en que funda sus determinaciones. En virtud de las espuestas; llevando á efecto el acuerdo de este Municipio; y por último, obediendo los que suscriben al ineludible deber de velar por los intereses de sus administrados y el sosiego público, suplican á V. E. se digne examinar el expediente de extinción de langosta de esta villa, remitido á esa Excma. Diputación; y si como es de esperar, hallase bien justificados los gastos de aquella, se sirva acordar el abono de la suma á que ascienden, ó autorizar en otro caso al Ayuntamiento que suscribe para compensar el importe de la imposición girada á esta villa para cubrir el contingente provincial en la parte á que ascienden los gastos devengados en la extinción referida.

No desconocerá esa Corporación las dificultades que tienen que vencer los pueblos para realizar los impuestos que, como nunca, han venido á gravar la propiedad hasta donde trabajosamente lo permite la condicionalidad y circunstancias generales del país, siendo ello una razon más que incline el ánimo de esa Diputación á deferir á la justa pretension deducida, lo cual no duda obtener de V. E. la Corporación popular que suscribe. Salas capitulares de Valencia de las Torres 19 de Setiembre de 1870.—El Alcalde, Carlos Alvarez Ossorio.—Siguen las firmas.

MERCADO DE SEVILLA.

Hé aquí las operaciones que se hicieron en la alhóndiga el día 25.

Clasificación del trigo.

Extremoño.—Fuerte 114 fanegas, de 50 á 55 rs.—Pinton 132 fanegas de 52 á 55.  
Del país.—Fuerte 14 fanegas á 51.—Pinton 50 fanegas de 50 á 51.—Tremés 43 fanegas, de 46 á 50.—Blanco 12 fanegas, á 52.

Quedaron existentes 1560 fanegas. Fuera de la alhóndiga se vendió el trigo de 48 á 52 rs.—La cebada de 18 á 20.—Los garbanzos de 75 á 85.—Habas de 34 á 35 y medio.—Aceite nuevo de 47 á 47 1/2 rs. arroba.

GACETILLAS.

Cantares.

De los ojos y del alma brotan lágrimas á mares: las unas son cristalinas y son las otras de sangre.

No te aflijas si tu rostro no agrada á los que le vean, que del rostro la hermosura es pequenísima prenda.

No hay deusa que no se pague ni plazo que no se cumpla, ni flor que no se marchite, ni dicha que no concluya.

Ni hay duda que no atormente, ni decepcion que no mate, ni luz como la del sol, ni amor como el de una madre.

El tiempo y las ilusiones son dos cosas parecidas, que ponen de manifiesto la brevedad de la vida.

De la conciencia al espejo hay muchos que no se miran, por no tener que escuchar lo que el espejo les diga.

Toda mujer que carezca de las gracias del pudor, es una flor sin aroma abandonada de Dios.

De las potencias del alma solo á la primera temo, porque no hay nada que abruma tanto como los recuerdos.

Siempre vamos tras de aquello, que no es posible alcanzar: por eso en el mundo, todos buscan la felicidad.

¡Dichoso aquel que apacible mire correr su existencia!... ¡Dichoso aquel que no aspire la ponzola de las penas!...

¡Ay del que va por el mundo sin esperanza ni objeto!... ¡Ay del que sufre callando!... ¡Ay del que vive muriendo!

Arroz me dá la patrona y al besarte beso arroz... Señores, con tanta sopa, ¿quién no tiene indigestion?

Nací pobre, vivo pobre: nací feo y feo sigo... —Ya ves, morena, que soy consecuente en mis principios.

Un divieso y cinco ingleses que tengo, suman seis plagas... para parecerme á Egipto solo tu amor me faltaba.

Ayer fui á ver á Vinuesa y me previno Pascuala que esperase en la antéala porque estaban en la mesa. Mas él que sabe mi poca paciencia dijo al venir: —¡Hombre, me has hecho salir con el bocado en la boca!

Moraleja.

En prueba de amorosa simpatía, una navaja regaló á su majo cierta salada maja, y riñendo los dos, el majo un día á la maja rajó de arriba abajo con la misma, mismísima navaja. *Armas no des á nadie, porque así lograrás no las vuelvan contra ti.*

Pronóstico.

He aquí el que acaba de hacer D. Mariano Castillo: «El tiempo caluroso (impropio de la estación) que venimos disfrutando, nos traerá próximas tempestades; pero del 27 de Setiembre al 15 de Octubre, las lluvias serán generales, los rios saldrán furiosos, la mar fuerte, trayendonos á continuación frios y norte huracanado de corta duración: la nieve coronará los montes, y del 12 á 14 de Noviembre (en especial la noche del 13 á 14) se notará una gran lluvia de *esteroides* (estrellas), que se verán correr con abundancia en todas direcciones. Es probable que en Di-

ciembre veamos en nuestro espacio una magnífica aurora boreal, del 7 al 23: en este intervalo, no faltarán tempestades, hielos y lluvias en la mayor parte de Europa, y los mares, grandes aluviones.»

A los fumadores.

Reci-pe.

Hojam suciam buscabit mazorcorum qui enterrabit in fétida piscina et mojabit in aqua et estrignina revueltam cum estiercol corruptorum; preparabuntur luegus rellenorum de hojam colein, sulfato de morfina, pestifera inmundicia matutina, crinem burrus, el pulvis ladrillorum. Rociabit ingredientem cum esencia de canem cadavérico insepultum, et gatus negrus ad ratonem blancum, et secatus et luna de Valencia encontraberit fabricata ad puntum, *tagarninam ferocem del estiancum.*

Documento curioso.—Varios periódicos de Madrid han trasladado á sus columnas la siguiente alocucion que es un documento verdaderamente curioso.

«Nobles ciudadanos y habitantes de esta poblacion. El Excmo. Sr. Regente de la Audiencia del territorio ha tenido la honra de elegirme Juez de Paz de esta Villa, tomé posesion y tomé juramento el dia primero del actual. Os ofrezco La Paz, la que todos me prestareis, Conserbemos en adelante la Union moralidad y Justicia. Respecto á las Autoridades, Eclesiásticas, Cebiles y militares Subordinacion y onestidad, olvidad las Rencillas de la Epoca pasada, ospido Encarecidamente reflexioneis los perjuicios y estragos que nos están Causando á las Naturalezas ya los Yntereses; la vilis Cavilosa rodeada de embarazos caprichosos, des aparezca de nosotros toda. Pasion Enemiga pidamos al todo Poderoso: Pidamosé de todo corazon nos Consiga la Paz y la union de Esta Suerta nos haremos meritorios para la vida Eterna. Edipuesto sealar para la celebracion de Juicios, los Lunes y Martes, Viernes y sabados; Encargo á todo litigante se presente en mi tribunal con decencia á su estado, sin que descubra rencilla alguna á su contrario, prudente en el hablar, onesto en el asiento, y de no hacerlo asi mealdre de las atribuciones que la Ley meconfiare.—Esguebillas Enero 3 de 1869. Basilio Aragon. (Copia literal.)»

He aquí un juez de paz que comprendiendo á que le obliga el nombre de su cargo, es todo mansedumbre y honestidad, apesar de su *viles cabilosa*; ¿que hombre tan heroico! ¿Si será progresista de estos del dia? El género de su literatura, y la fecha de su nombramiento lo hacen sospechar fundadamente.

Teatro.—Mañana tendrá lugar en el de esta capital una gran funcion lirica organizada por el Sr. Filibert primer bajo cantante absoluto de ópera italiana, con la participacion de la Orquesta y cuerpo de coros del Conservatorio de esta ciudad.

Aconsejamos á nuestros lectores que concurren á ese espectáculo, pues el Sr. Filibert es un artista de mucho mérito del que han hecho grandes elogios los periódicos de varias localidades.

El problema de curarse sin medicamentos ha sido resuelto perfectamente por el importante descubrimiento de los señores Du Barry de la *Revalenta Arábiga*, la cual economiza cincuenta veces su precio en otros remedios.

He aquí un pequeño extracto de 72,000 curaciones perfectas; Núm. 69,814: De Su Santidad el Papa.—Núm. 57,916: De la Señora marquesa de Bréhan, de siete años de enfermedad del higado, descaecimiento, debilidad, irritabilidad, afeccion completa de los nervios, mala digestion, constante falta de sueño, y una agitacion nerviosa en extremo insoportable.—Núm. 62,476: Sainte-Romain-des-Illes (Saone et Loire), 30 Diciembre de 1862.—Señor: Dios sea loado! La *Revalenta Arábiga Du Barry* ha puesto término á los 18 años de sufrimientos del estómago con debilidad y sudor nocturno que he padecido, de ra acordarme otra vez del precioso tesoro: la salud.—J. Comparet, cura.—Núm. 47,121: Mlle. E. Jacobs, de 15 años de horribles sufrimientos de los nervios, indigestiones, erupciones, histéricos, melancolías. Núm. 48,314: Mlle. E. Yeoman, de 10 años de gastritis con codos los dolores de una irritabilidad nerviosa.—Núm. 49,842: Señora doña Maria Jolyse 50 años, de estreñimiento, mala digestion, de los nervios, asma, tos, flato, espasmos.—Núm. 36,212: Señor capitán Allen, de la marina Real; su hija de una epilepsia.—Du Barry C., calle de Valverde, rym. 1, Madrid En cajas de hoja de lata de 1 1/2 libra, 12 rs.; 4 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs. 12 libras, 170 rs.; 24 libras, 300 rs. La *Revalenta chocolatada Du Barry*, en polvo. Esqui alimento sumamente sustancial, asimilante y fortificante de los nervios y las carnes, sin causar dolores, de cabeza ni calentamientos, ni ninguno de los demás inconvenientes producidos por los chocolates usualmente empleados. En cajas de 12 tazas, 12 rs. de 24 tazas, 20 rs.; de 48 tazas, 34 rs.; de 288 tazas, 170 rs.; de 567 tazas, 300 rs. ó sea dos cuartos la taza. 6

# SECCION DE ANUNCIOS.

## SALUD Y ENERGIA A TODOS LOS ENFERMOS.

Logrados sin medicina, purgantes, ni gastos, por la delisiosa

HARINA DE LA SALUD:

LA REVALENTA ARABIGA DU BARRY QUE CURA RADICALMENTE LAS DE LONDRES, malas digestiones (dispepsias) gastritis, gastralgias estreñimientos habituales, almorranas, flemas, vientos, palpitaciones, diarrea, hinchazones, accidentes, ruidos en los oídos, acedias, pítuitas, jaqueca, sordera, nauseas, vómitos despues de comer y durante el embarazo, dolores, agrieses, calambres, espasmos y inflamacion de estómago, de los riñones, del corazon, de costado y de espalda, todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliento, de la membrana mucosa, vejiga y bilis. Insómnios, tos, opresiones, asma, catarro, tisis (conuncion), herpes, erupciones, melancolias, descaecimientos, agotamientos, parálisis, pérdida de memoria, diabéticas, reumas, gota, fiebre, histérico, la dausa de San Guy, irritacion de nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, palidices, supresiones, hidrope-sias, reumatismos, gripe, falta de frescura y energia, hipocondria. Ella economiza 50 veces su precio en otros remedios.

Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de toda edad, fortaleciendo los músculos, y consolidando las carnes.

Estracto de 72.000 curaciones.

CERTIFICADO NÚM. 58,614 DE LA SEÑORA MARQUESA DE BRÉHAN.

Muy señor mio: Por resulta de un mal de hígado habia caido en un estado de atenuacion que habia durado siete años. Me era enteramente imposible distraerme con la lectura, la escritura ó la mas sencilla labor de aguja: sentia punzadas nerviosas por todo el cuerpo, digería el alimento con mucha dificultad; por la noche estaba continuamente desvelada, y me hallaba sujeta a una agitacion nerviosa, insoportable que me hacia andar horas enteras de un lado á otro sin poder reposar un solo momento. El ruido del tráfico ordinario y aun la misma voz de mi doncella me incomodaba: sucumbia bajo una tristeza mortal, y el trato de mis semejantes habia llegado a serme penoso. Varios médicos ingleses y franceses me habian prescrito remedios inútiles, y habiendo perdido toda esperanza de curarme, quise probar su harina de salud. La Revalenta Arabiga, ¡Bendito sea Dios! me ha hecho revivir; puedo ahora ocuparme en toda especie de labor, hacer y recibir visitas; finalmente, he recobrado mi posicion social.— De V. muy agradecida, Marquesa de BRÉHAN.

Núm. 52,031.—El señor duque de Ploukou, mariscal de la corte, de una gastritis.—Número 62,476, Sainte Romaine des Isles.—Loado sea Dios! La Revalenta Arabiga ha puesto fin á mis 18 años de sufrimientos horribles del estómago, sudores nocturnos, y malas digestiones. J. Comptat, cura.—Núm. 44,816.—El Señor Arzobispo de Ateux. Stuardo, de tres años de sufrimientos horribles de los nervios, de reumatismo agudo, insómnios y cansancio continuo.—Número 64,210.—El señor doctor en medicina, Martin, de una gastralgia é irritacion de estómago, que le habia hecho provocar quince y diez y seis veces por dia durante ocho años.—Núm. 46,213. El coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Núm. 49,422.—El señor Bahavin, de la mas completa desorganizacion, parálisis de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.—Número 53,860.—La señorita Callard, calle du Grand Saint Michel, en Paris, de una tisis pulmonar, despues de haber sido declarada incurable en 1853, no que-sá-nole mas que algunos meses de vida. Hoy 1868 se encuentra gozosa con una completa salud.

Ella economiza 50 veces su precio en otros remedios, y ha operado 72.000 curaciones rebeldes á todo otro tratamiento.—DU BARRY Y C.ª núm. 1 calle de Valverde, Madrid.—En cajas de hoja de lata de 1/2 libra 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Se vende

TAMBIEN

## EL CHOCOLATE DE REVALENTA EN POLVO Y EN TABLETAS.

Alimento esquisito, eminentemente nutritivo, asimilando y fortaleciendo los nervios y las carnes y renovando la sangre.

Cura núm. 72,448.—Cádiz 3 de Junio de 1868.—No puede menos de manifestar á Vds. los brillantes resultados que he obtenido propinando su *Chocolata de Revalenta* á mi señora. Muchos años hacia que padecia agudos dolores intestinales, y de insómnios pertinaces; merced á este sorprendente especifico ha quedado completamente restablecida.—Quedamos reconocidos, y aprovecho esta ocasion para ofrecer á Vds. las seguridades de la consideracion con que les distingue su atento y S. S. Q. B. S. M.—VICENTE MOYANO

Núm. 59,108.—Paris 20 de Abril de 1866.—Debo manifestarle que el uso que he hecho del chocolate, de Revalenta, me ha causado tal consuelo, que no puede dudar que me haya curado la opresion, reumatismo, falta de sueño y fuerza que sufría.—GALLARD, intendente general.

Núm. 42,319.—Adra, provincia de Aimeria 21 de Octubre de 1867.—Muy señores míos: Tengo la satisfaccion de decirles que mi hija, con el uso de esta deliciosa harina *Revalenta Arabiga al Chocolate* ha curado radicalmente de una erupcion cutánea que no la dejaba dormir, á consecuencia de la picazon intolerable que experimentaba. Sirvanse mandarme todavia treinta kilogramos mas, cuyo importe representa la libranza adjunta. De Vds. S. S. Q. S. M. B.—PERAIN DE LA HISTOLES, al vice-consulado de Francia.

Núm. 43,715.—Paris 11 de abril de 1867.—Tengo la satisfaccion de anunciarles que mi hija se encuentra restablecida de la terrible enfermedad que padecia, gracias al uso que ha hecho del *Chocolate de Revalenta*. Con efecto, la que antes no dormia, ni podia digerir, y estaba agobiada de insómnios, debilidad é irritacion nerviosa, tiene hoy un excelente apetito, hace bien la digestion, se encuentra curada de la *afecion nerviosa* que padecia, duerme profundamente, está robusta, y por último, contenta y alegre como nunca. S. A. y S. S. Q. S. M. B.—H. de Montlouis.

En cajas de 12 tazas, 12 rs.; de 24 tazas, 20 rs.; de 48 tazas, 34 rs.; de 288 tazas, 170 rs., de 376 tazas, 300 rs. ó sean dos cuartos taza. Tambien en tabletas de 12 tazas, 12 rs.

DU BARRY Y C.ª CALLE DE VALVERDE, MADRID.

## AVISO IMPORTANTE

Como proteccion contra las falsificaciones venenosas de la verdadera *Revalenta arabiga*, la casa Barry Du Barry y C.ª de Londres, imprime su nombre sobre las cubiertas y sobre el sello de cada caja.

El público insistiendo en la presencia de estas marcas será protegido contra los peligros de ser engañado y envenenado por la falsificacion.

## MEDICINAS GARANTIDAS POR LA PRACTICA

INYECCION DE D. JUAN.

Tan prodigiosa es la eficacia de nuestra Inyeccion, que rogamos á los profesores la «ensayen» y «comparen» con tod otra, nacional ó extranjera, bien sean de las publicayas en los formularios europeos ó de las que con mucho bombo nos envian los franceses; tenemos al mas firme conviccion de que los ensayos nos darán el resultado que ha notado el público que de ella ha hecho uso, en toda clase de flujos, leucorreas, gonorreas, flores blancas, irritacion, estrechez, por antiguas, rebeldes é incurables que parezcan. Ocho reales frasco en todas las boticas. En Madrid botica del autor, Hortaleza, núm. 9.

EL ROB DEL DOCTOR GREEN.

Está reconocido por los médicos que lo administran y por la multitud de pacientes que lo han sabido usar, como el verdadera, legitimo y pronto remedio contra los padecimientos venéreos, bien se manifiesten bajo la forma de dolores, mas ó menos pronunciados, continuos ó intermitentes, fijos ó variables, en las articulaciones ó en la parte interna de los huesos en la cabeza ó en la vista, en la espalda ó en la rabadilla, ya se presenten en formas de úlceras ó llagas, escozor y picazon en la garganta y en los bronquios. Igual accion ejerce sobre los tumores é infarto de dicho origen sífilítico, asi como muy especialmente en las tisis de los tubérculos del pulmon.

Su actividad y eficacia es mucho mas rápida y benéfica que la de todos los compuestos que llevan nombres parecidos, ya sean del país ó del extranjero, con los cuales aconsejamos á los profesores que lo comparen y observen prácticamente, para cuyo uso lo cedemos gratuitamente.

Estónico, aromático, sabor dulce, depurativo: vigoriza y regenera la sangre empobrecida por el contagio venereo, bien sea adquirido ó heredado: no lleva mercurio, todo ni arsénico, y lo pueden usar hasta los niños de dos años. Es mas eficaz y seguro en los padecimientos antiguos. No exige privaciones y es sencilla su administracion.

Depósito central: Madrid, Botica del doctor Garcia, Hortaleza, 9, y en las primeras farmacias de provincias y Portugal. Precio 24 rs. botella. Tomando una docena se abona el 20 por 100. A los profesores rebaja especial.

REGENERADOR DE LOS NIÑOS.

Ningun medicamento merece con tanta justicia este nombre, como el «Jarabe de rábano sodado», reparado en nuestro país, cuya eficacia viene observándose diariamente en los niños, con especialidad cuando se manifiestan escrofulosos, raquiticos, deformes de mal color escuálidos, de vista apagada y triste, de carnes blandas, con erupciones, tumores é inapetencias. Deseamos que los médicos comparen la «calidad» y la «cantidad» del nuestro con

el extranjero y los hechos de cidiran. Precio. 10 y 15 rs. frasco. Calle del Hortaleza número 9, botica del doctor Garcia y principales farmacias de provincias. (Es la mejor época de usarle.)

Depósitos: Cadiz, Cordan y D. Francisco Marcos, botica de la Columnas.—Málaga, Pro-longo.—Marchena, D. Antonio Góngora.—Córdoba, Raya.—Sevilla, Mateos.—Badajoz, Jerónimo Orduña.—Cáceres, Dr. Salas.



**CHOCOLATES DE MADRID.**  
FÁBRICA MODELO  
**DE LA COMPAÑIA COLONIAL.**  
FUNDADA EN EL AÑO DE 1854.

LA COMPAÑIA COLONIAL fué la que planteó en España hace catorce años, la fabricacion del chocolate en grande escala, con maquinaria movida por vapor, ofreciendo al consumidor no solo una notable mejoría en las elases con respecto á sus precios sino que tambien una perfeccion de molido desconocida hasta entonces.

De aqui la gran aceptacion de estos chocolates cuya venta siempre creciente, pasa ya de 6000 libras diarias.

**ONCE SON LAS MEDALLAS DE PREMIO QUE HAN OBTENIDO.**

Este Establecimiento es el mas considerable, á la vez que el mas adelantado de España en los ramos que abraza de

**CHOCOLATES, CAFÉS, TÉS Y TAPIOCA.**

DEPÓSITO GENERAL, CALLE MAYOR, 16 Y 20.  
MADRID.

Depósito principal en Badajoz en el que no se espande otros chocolates de los de LA COMPAÑIA COLONIAL. D. Antonio Alvarez, Calle de San Juan, núm. 15.

**INJECTION BROU** Higiénica, infalible y preservativa, cura sin el auxilio de otro medicamento. — Vendese en todas las farmacias del mundo (Exigir el metodo). 30 años de exito.—Paris, BROU, inventor boulevard Magenta, 158.

**POLVOS Y PASTILLAS AMERICANOS DEL DOCTOR PATERSON**

Ónicos digestivos estomacales antinerviosos. REPUTACION universal por la pronta curacion de los (males de estómago, falta de apetito, acidez, digestiones penosas, dispepsia, gastritis, enfermedades de los intestinos etc.) Véase los extractos de los principales periódicos de medicina, franceses y extranjeros.—Instruccion en todas las idiomas.—Exigir el nombre de PATERSON, sobre cada pastilla y cada paquete de polvos, y sobre cada caja, la firma de FALLARD de Lyon, único propietario de la verdadera formula.—Depósitos por mayor: LYON (Francia) rue de Emperatrice, 9; MADRID, Agencia franco-española, Sordo, 31.—Precios: polvos 22 rs.—Pastillas 12 rs.—Venta por menor en Badajoz D. J. Gimenez.

**LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA, PERIODICO ESCLUSIVO PARA SEÑORAS Y SEÑORITAS.**

Las modas mas recientes representadas por los figurines iluminados mejores que se conocen, las esplicaciones mas detalladas que se pueden desear, la moralizadora lectura inasus novelas y artículos hacen que esta publicacion no tenga rival ni aun en el extranjero. CADA AÑO REPARTE

2070 á 2500 dibujos de bordados, labores y adornos de cuantas clases inventa el buen gusto.—24 grandes patrones para cortes de vestidos tamaño natural.—Varias tapicerías en colores, punto Berlin.—Algunas piezas de música.—100 figurines en negro y 48 ó mas sobre acero, iluminados.—1200 ó mas columnas de lectura, tamaño gran folio, impresas sobre papel vitela, que contienen cuantas esplicaciones puedan desearse sobre las labores y adornos, y sobre sesenta tomos de novelas preciosas, instructivas y morales.

Para mas detalles se da el prospecto gratis en su administracion de Madrid, calle de Bailen, núm. 4, y librería de D. C. Bailly Bailliere, plaza de Topete, núm. 8.

Tambien se remite á provincias á quien lo solicite.

En Badajoz se suscribe en *La Orient*, plaza de la Constitucion, núm. 16.

**COMPANIA DE SEGUROS MUTUOS. LA PATERNAL. LA BETICA.**

*Sobre la vida. Contra incendios.*

Autorizado por real orden de 2 de Julio de 1860. Centro directivo, en Sevilla, calle de la Cuna, núm. 40. Al frente de ellas se encuentra una junta de gobierno, compuesta de socios de reconocido arraigo, y del delegado de gobierno de que interviene todos los actos de las compañías.

**Situacion de las mismas en 31 de Agosto de 1866.**

**PATERNAL**—Número de suscritores, 4417; capital suscrito, 4.924.167 280; depositado en el Banco, 8.276.000 rs. vellon.

**BÉTICA**—Número de suscritores, 5.451; capital suscrito, 118.487.437 rs. con 25 mils.

El Subdirector principal y banquero de estas compañías en las provincias de Extremadura, lo es D. Agustín Hurtado de Mendoza: su oficina está establecida en esta ciudad, calle del Granado, núm. 31, donde estarán de manifiesto los prospectos y estatutos de estas compañías.

**ALMACEN DE PETROLEO**  
ESTABLECIDO EN LA CALLE DE MESONES, 16. á

Depósito director de los puntos productores.—Badajoz.—Despacho al por mayor y menor.

**SUS PRECIOS CORRIENTES.**

La caja de dos latas con 65 libras y 2 onzas de liquido refinado de 1.ª, rs. vn. 95

Siendo los pedidos de 4 cajas 20, 94.

De 20 cajas en adelante, 93.

Una lata de 32 libras y 9 onzas de liquido 47 50.

Una arroba medida, 31.

Estos precios son al contado y no responde de los derrames fuera del almacén.

Los pedidos pueden dirigirse á D. Manuel Mesones, 16.

**LA ELEGANCIA.**

El mas barato y completo de los periódicos de modas.

Este periódico se publica cuatro veces al mes: hay dos ediciones, una de lujo, que cuesta diez reales al mes y ciento diez y seis al año, con la que se reparten cada mes tres figurines con dos ó tres figuras cada uno, un grabado con seis figuras y una lámina de dibujos para bordar y patrones; ó una lámina de crochet ó de tapicería.

La edicion económica que cuesta siete reales al mes y setenta y seis al año, únicamente es diferencia de la anterior, en que no reparte el figurin grande.

Esta empresa publica tambien un periódico muy útil para los sastres, con figurines de Paris y patrones cortados, el trimestre cuesta 18 rs. y 60 el año de suscripcion.

Se reciben suscripciones y hay prospectos y números de muestras en la redaccion de *La Crónica*, Calle de Arco Agüero núm. 19, piso bajo.

Los que quieran por sí la suscripcion pueden originar acompañando el importe de ellas al director de la *Elegancia* D. Francisco de Alvaró de San Sebastian.